

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1164. RESOLUCIÓN Nº 4743 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS , PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20333/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.275.110-R	Barranquero Aguilar, M ^a . Carmen
2	45.274.882-A	Fernández del Carmen, Francisca
3	20.149.069-B	Ledo Caballero, Joaquín Manuel
4	21.983.835-K	Manzanedo Carrera, Enrique
5	02.215.401-H	Martín de Miguel, José Luis
6	45.273.043-G	Palomo Picón, Juan
7	45.271.291-T	Santamaria Martínez, Victoriano J.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.283.372-Y Cuadrado Toledo, Antonio
45.294.261-Q Mimun Mohamed, Fauzi

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995,